

Alejandro Moraleda Huarte, de Cornellá; Juan V. de Amat, de San Feliu Saserra; José Güell Filella, de Suria; Jaime Busquets Norat, de Ullastret; José Orfila Fortuny, de La Garriga, y Antonio Rosich Castells, de Villanueva y Geltrú

Se aprueba el estado de cuentas del pasado mes.

Se aprueban diversas cuentas a pagar.

Se acuerda denunciar, por no estar provisto de patente, al médico don Alfonso Arteaga.

Se acuerda denunciar por intrusismo a los señores Brusau, Piquer y Ramón Pérez.

Se acuerda tomar parte en la causa contra el señor Bonamussa de Mataró, denunciado judicialmente por ejercer la medicina ilegalmente, previa consulta al señor Letrado del Colegio.

Se da cuenta de los poderes otorgados a varios Procuradores conforme al acuerdo del 24/10/23 delante del Notario señor Crehuet con el fin de poder acudir en cuantos asuntos convengan al Colegio.

Se acuerda celebrar una Junta General extraordinaria para tratar del impuesto de utilidades y deontología.

Se acuerda visitar al nuevo Rector de la Universidad, para pedirle su colaboración.

Y se levanta la sesión.

Día 22 de diciembre de 1923.

Comienza la sesión a las 10 y cuarto de la noche con gran asistencia de colegiados, presidiendo el doctor Proubasta y actuando de Secretario el señor Parrizas.

Se leen las prescripciones reglamentarias referentes a Juntas Generales.

Se explica el objeto de la sesión.

Se dá cuenta de lo hecho desde 1920 hasta el día por las distintas organizaciones médicas para evitar la implantación del impuesto de utilidades, primeramente, y después para procurar que dicho impuesto fuese lo menos molesto. Se exponen las dificultades del impuesto y el criterio de la Junta de Gobierno, contrario al mismo pero respetuoso en el cumplimiento de lo legislado. Se agrega que no habiendo otro recurso que el de pagarlo, el Colegio se pone a disposición de todos para subsanar y aclarar toda clase de dudas y evitar molestias.

El Dr. Salvat opina que debería adoptarse una actitud de rebeldía, contestándole el Sr. Taxonera haciéndole presente los peligros que comportaría y recordándole que no es ahora la ocasión de discutir el impuesto, cosa esta que la Junta general ya lo hizo en tiempo oportuno.

El Sr. Areny de Plandolit propone que los médicos no paguen el impuesto, ayudados por la Junta de Gobierno, replicándole el Sr. Pla que esto sería ilegal.

Interviene el Sr. Rosell Jane, pidiendo una mejor proporción y la deducción de los gastos generales y el Dr. Puig y Sais que aboga por la unión completa de la clase.

Rectifica el Dr. Salvat insistiendo en su punto de vista pero haciendo protestas de disciplinado acatando lo que se acuerde.

Los Dres. Peris, Nadal y Fontbona, piden que el Colegio ayude a los médicos.

El Sr. Mestre Puig que había dado cuenta de la tarea del Colegio contesta a todos insistiendo que se ha de cumplir lo ordenado procurando la menor estorsión posibles a los intereses de los médicos.

Por unanimidad se acuerda: 1.º—Obligados a llevar libro se acepta bien y haciendo constar la protesta de la clase. 2.º—El Colegio apoyará a todo compañero que se encuentre con dificultades por ignorancia en la forma de llevar el libro. 3.º—Todos los que tengan asuntos particulares como clínicas, igualatorios, dispensarios, etc. podrán recabar del Colegio gestione la solución de estos casos.

Se da cuenta detallada de la actuación de la Junta de Gobierno en materia de intrusismo, curanderismo y deontología. Se exponen las dificultades para hacer cumplir el reglamento, citando la tramitación de multas. Se explican una serie de cosas de curanderismo y médicos que las amparan, especificando algunos casos de los cuales hay pruebas, entre estos el del Dr. Areny de Plandolit que amparaba al intruso Bonamusa de Mataró, según comprobantes que tiene el Colegio a disposición de los asistentes. El Dr. Areny presente a la Asamblea dice que ya se presentó al Colegio notificando que, si había protegido al dicho intruso, ya había roto con el y creía que el Colegio le perdonaría la falta cometida. Se le contesta ratificando estas manifestaciones, la cual confesión es el mejor comprobante de haber apoyado el intrusismo.

La Junta general que ha escuchado muy agradablemente la actuación del Colegio en este aspecto; le premia con una nutrida ovación.

La Asamblea aprueba por unanimidad la labor realizada por la Junta de Gobierno en las cuestiones debatidas.

Y se levanta la sesión a la una de la madrugada.

Día 2 de enero de 1924.

Bajo la presidencia del Dr. Proubasta y actuando de secretario don Melchor Parrizas, se reúnen los señores siguientes: Girona, Sicart, Trius, Moll, Birba, Díaz Bonilla, Abelló, Plá, Seguí y Pons,